



**TEKOKHA  
RESÁI  
SÁMBYHYHA  
SECRETARÍA DEL  
AMBIENTE**

**TETÁ REKUÁI  
GOBIERNO NACIONAL**  
Iajapo ñande raperé ko'ága guive  
Cunstruyendo el futuro hoy

**RESOLUCIÓN N° 85 /18**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA EL USO Y DISEÑO DE LA PERFORADORA PARA EL CARNET DE CONSULTOR O EMPRESA CONSULTORA, OTORGADOS EN EL MARCO DE LAS RESOLUCIONES 362/13 DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DEL 2013 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL REGISTRO DE PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS EN EL CATASTRO TÉCNICO DE CONSULTORES AMBIENTALES DE LA SECRETARÍA DEL AMBIENTE, SE FIJAN LAS TASAS A SER PERCIBIDAS PARA TAL EFECTO, Y SE REVOCA LA RESOLUCIÓN SEAM N° 339/13 DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2.013" Y 650/14 "POR LA CUAL SE MODIFICA Y AMPLIA LA RESOLUCIÓN N° 362/13.-----**

Asunción, 8 de febrero de 2.018

**VISTO:** La Providencia DGCCARN N° 028 de fecha 31 de enero de 2018, firmada por la Q.A. Edelira Duarte, Encargada de Despacho de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales, por el cual se remite el Memorandum CTCA N° 04 de la misma fecha por el cual se solicita la aprobación del diseño de la perforadora para los carnet de consultores emitidos en el marco de la Resolución SEAM N° 362/13 de fecha 22 de noviembre del 2013 y la Resolución 650/14, a fin de adecuar las solicitudes vinculadas al Departamento de Catastro Técnico de Consultores Ambientales dependiente de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales, la providencia del Secretario Privado de fecha 01 de febrero de 2018 y;-----

**CONSIDERANDO:** Que, se encuentran vigentes la Resolución 362/13 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL REGISTRO DE PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS EN EL CATASTRO TÉCNICO DE CONSULTORES AMBIENTALES DE LA SECRETARÍA DEL AMBIENTE, SE FIJAN LAS TASAS A SER PERCIBIDAS PARA TAL EFECTO, Y SE REVOCA LA RESOLUCION SEAM N° 339/13 DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2.013" y la Resolución N° 650/14 "POR LA CUAL SE MODIFICA Y AMPLIA LA RESOLUCION N° 362/13 DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DEL 2013 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL REGISTRO DE PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS EN EL CATASTRO TÉCNICO DE CONSULTORES AMBIENTALES DE LA SECRETARÍA DEL AMBIENTE, SE FIJAN LAS TASAS A SER PERCIBIDAS PARA TAL EFECTO, Y SE REVOCA LA RESOLUCIÓN SEAM N° 339/13 DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2.013".-

Que, el Art. 4° de la Resolución 650/14 modifica el Art. 7° de la Resolución SEAM N° 362/13 el cual establece los Plazos de Emisión del Registro y Carnet en su inciso b) El Departamento de CTCA deberá emitir la Constancia y la Perforación del Carnet de Consultor o Empresa Consultora en un plazo máximo de 10 (diez) días corridos de realizada la solicitud.-----

Que, en el Art. 10° de la Resolución N°362/13 reza "Los consultores y Empresas Consultores actualmente catastrados en el CTCA deberán solicitar ante la SEAM a partir de la firma de la presente Resolución el Carnet de Consultor y Empresa Consultora.-----

Que, en el Art. 11° de la Resolución N°362/13 establece "El Registro de Consultor deberá ir acompañado de su respectivo Carnet emitido por la DGCCARN una vez analizada la solicitud de inscripción; La perforación anual del Carnet deberá ir acompañado de la Constancia emitida por el Departamento de CTCA".-----

Que el Art. 12° de la Resolución N° 362/13 establece que la DGCCARN reglamentará por disposición de la Dirección General el contenido del Registro y Constancia de Consultor Ambiental (Persona Física/Jurídica) además del formato del Carnet.-----

Que, la Ley N° 1.561/2000 "Por la cual se crea el Sistema Nacional del Ambiente, el Consejo Nacional del Ambiente y la Secretaría del Ambiente", dispone en el Art. 18° inc. g) que es



CERTIFICADO QUE...





RESOLUCIÓN N° 85 /18

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL USO Y DISEÑO DE LA PERFORADORA PARA EL CARNET DE CONSULTOR O EMPRESA CONSULTORA, OTORGADOS EN EL MARCO DE LAS RESOLUCIONES 362/13 DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DEL 2013 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL REGISTRO DE PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS EN EL CATASTRO TÉCNICO DE CONSULTORES AMBIENTALES DE LA SECRETARÍA DEL AMBIENTE, SE FIJAN LAS TASAS A SER PERCIBIDAS PARA TAL EFECTO, Y SE REVOCA LA RESOLUCIÓN SEAM N° 339/13 DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2.013" Y 650/14 "POR LA CUAL SE MODIFICA Y AMPLIA LA RESOLUCIÓN N° 362/13,-----

atribución del Ministerio-Secretario Ejecutivo dictar todas las Resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la Secretaría, pudiendo establecer los reglamentos internos necesarios para su funcionamiento.-----

Que, conforme al Decreto N° 2955 de fecha 13 de enero de 2015, se nombra al Señor Rolando Gabriel de Barros Barreto Acha, como Secretario Ejecutivo de la Secretaría del Ambiente (SEAM).-----

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,-----

EL MINISTRO

SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA DEL AMBIENTE

RESUELVE:

Art.1°.- AUTORIZAR el Uso y el Diseño para la Perforación del Carnet correspondiente al periodo 2018 a ser otorgados a las personas físicas y jurídicas que soliciten su perforación al Catastro Técnico de Consultores Ambientales (CTCA) conforme al artículo 2 de la Resolución 362/13 de fecha 22 de noviembre del 2013 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL REGISTRO DE PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS EN EL CATASTRO TÉCNICO DE CONSULTORES AMBIENTALES DE LA SECRETARÍA DEL AMBIENTE, SE FIJAN LAS TASAS A SER PERCIBIDAS PARA TAL EFECTO, Y SE REVOCA LA RESOLUCIÓN SEAM N° 339/13 DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2.013" y 650/14 "POR LA CUAL SE MODIFICA Y AMPLIA LA RESOLUCIÓN N° 362/13, conforme al Anexo I de la presente resolución.-----

Art.2°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida archivar.-----



MARIA TERESA VÁZQUEZ  
Secretaría General



ROLANDO DE BARROS BARRETO  
Ministro - Secretario Ejecutivo  
Sambyhyhára



CERTIFICO QUE LA PRESENTE  
ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL  
08 FEB. 2018  
SECRETARÍA DEL AMBIENTE



TEKOKHA  
RESAJ  
SAMBYHYHA  
SECRETARÍA DEL  
AMBIENTE

TETÄ REKUÁI  
GOBIERNO NACIONAL  
Tejapo hände raperá ko'ága guive  
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCIÓN N° 85 /18

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL USO Y DISEÑO DE LA PERFORADORA PARA EL CARNET DE CONSULTOR O EMPRESA CONSULTORA, OTORGADOS EN EL MARCO DE LAS RESOLUCIONES 362/13 DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DEL 2013 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL REGISTRO DE PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS EN EL CATASTRO TÉCNICO DE CONSULTORES AMBIENTALES DE LA SECRETARÍA DEL AMBIENTE, SE FIJAN LAS TASAS A SER PERCIBIDAS PARA TAL EFECTO, Y SE REVOCA LA RESOLUCIÓN SEAM N° 339/13 DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2.013" Y 650/14 "POR LA CUAL SE MODIFICA Y AMPLIA LA RESOLUCIÓN N° 362/13.-----

ANEXO I

Diseño de perforación año 2018

